

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, debo condenar y condeno a los demandados, ignorados herederos de don Enrique Casas Betegón, a que paguen a la actora la suma de catorce mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos, que en la demanda se les reclama y por los conceptos expresados, intereses al cinco por ciento anual desde el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de dicha suma, hasta su completo pago, y al pago de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que a los demandados rebeldes se les notificará en estrados, si no se pide de otra forma, lo pronuncio, mando y firmo: H. Santos (rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia

del día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe, ante mí, que doy fe: S. Fernández (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, ignorados herederos de don Enrique Casas Betegón, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid a 24 de mayo de 1977.—Ante mí.—El Secretario.—2.686-3.

#### JUZGADOS COMARCALES SANTA CRUZ DE MUDELA

Por la presente se hace saber al condenado Salvador Romero Rodríguez, que tuvo su domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), rambla de la Marina, número 252, y actualmente en ignorado paradero, que en el juicio de faltas número 13 de 1977, sobre accidente de cir-

culación, ha recaído auto con fecha de hoy, 5 de mayo de 1977, a la vista del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo, por el que se le concede el indulto de la multa impuesta, quedando subsistentes la ejecución de los demás conceptos comprendidos en el fallo de la sentencia, ya firme, habiéndose practicado, también con esta fecha, la tasación de costas, que asciende a 5.297 pesetas, pudiéndola examinar en Secretaría, en cuanto a las partidas que la integran, e impugnarlas, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio, y al propio tiempo se le requiere en forma para que una vez transcurrido dicho plazo, haga efectivo su importe si no fuere impugnado.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a 5 de mayo de 1977.—El Secretario, p. h.—4.269-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S V 13/77.*

Con fecha 5 de abril de 1977, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave S V 13/77, promovido por la Dirección de Apoyo al Personal.

*Objeto de la adjudicación:* Artículos de vestuario con destino a la tropa.  
*Importe total de la adjudicación:* pesetas 127.733.188,79 pesetas.

*Adjudicatarios:* A las firmas:

- «Morforts, S. A.», 8.400.000 pesetas.
- «Industrial Rosendo Llovet, S. A.», pesetas 16.632.000.
- «Sevillas, S. A.», 6.399.811 pesetas.
- «Industrial Textil de Guadalhorca», pesetas 8.136.000
- «Teodoro Jiménez, S. A.», 6.399.837 pesetas.
- «Algodonera Iruñesa, Sociedad Anónima», 15.599.992,94 pesetas.
- «Medin Blach Masso», 39.120.000 pesetas.
- «Uniroyal España, S. A.», 12.799.600 pesetas.
- «Géneros de Punto Ferrys», 8.246.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El General, Secretario general.—4.489-E.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela número 1 de la finca Puente Zuazo», sita en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela número uno de la

finca Puente Zuazo», sita en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

El acto se celebrará en la Sala de Juntas del Gobierno Militar de Cádiz (paseo de Carlos III, sin número), a las doce horas del día 3 de agosto del presente año y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc. estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid); en el Gobierno Militar de Cádiz, y en la Jefatura de Propiedades Militares de esta plaza (Cuesta de las Calesas, antiguo Cuartel de Santa Elena), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa, o acreditar previamente haber depositado ciento sesenta y dos mil quinientas (162.500 pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 13 de junio de 1977.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Eduardo Guillén Perea.—5.060-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la contratación de la elaboración de 1.030.000 raciones de pan para el Campamento C. I. R. número 9, en Figueras, durante el año 1977.*

Con fecha 24 de enero de 1977 el excelentísimo señor General Director de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Ministerio del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación número 1/77, correspondiente al concurso público que tuvo lugar en esta Junta el día 29 de diciembre de 1976, para la contratación de la elaboración de 1.030.000 raciones de pan para el Campamento C. I. R. número 9, en Figueras, durante el año 1977.

*Adjudicatario:* Don Luis Dorca Coll, de Figueras, calle Villalonga, número 80, por un importe de 7.380.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Barcelona, 10 de mayo de 1977.—4.555-E.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Cuenca por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela rústica 128 del polígono 24 del término municipal de Olmeda del Rey, de 1,2059 hectáreas.*

Se saca a pública subasta por primera vez, para el día 20 de julio del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 128 del polígono 24 del término municipal de Olmeda del Rey, de 1,2059 hectáreas.

*Tipo de licitación:* 4.823 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 11 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.980-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Cuenca por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela rústica 48 del polígono 7 del término municipal de Sotoca, de 0,6319 hectáreas.*

Se saca a pública subasta por primera vez, para el día 20 de julio del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 48 del polígono 7 del término municipal de Sotoca, de 0,6319 hectáreas.





te año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 24 del polígono 4 del término municipal de Sotoca, de 4,4183 hectáreas.

Tipo de licitación: 45.929 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 11 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—5.003-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar edificable en Carmona (Sevilla).*

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Carmona (Sevilla) y en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid, Sección de Construcciones), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Carmona (Sevilla), en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las once horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso público serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Administrador general, José Pedro de Rojas Folgueira.—4.468-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro del material que se cita.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La adquisición y suministro del material que se especifica en la relación adjunta y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional y plazos de entrega asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Subdirección General que para adquisición y suministro se indica), durante los días y horas hábiles de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada adquisición y suministro en la relación adjunta.

4. **Modelo de proposición:** Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de

..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición mediante concurso de ..... para el servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (unidades .....) (precio por unidad .....,) presupuesto total de la oferta ..... (expresar claramente, en letra y número, la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente al suministro). (Fecha y firma del proponente.)

### 5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales (Sección de Contratación—oficina receptora de pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 15 de julio de 1977.

### 6. Apertura de proposiciones.

6.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las once del día 21 de julio de 1977.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

### 7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación.

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar la referencia del expediente, título del concurso, nombre del licitador y contenido respectivo, destacando la procedencia nacional o extranjera del material que se ofrece.

7.2. Sobre número 1 (cerrado).

Título: Documentación general.  
Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

A) General para todos los licitadores.

7.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial debidamente inserto en el Registro Mercantil. Si se trata de Sociedades, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil (podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente).

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1958, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19), con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

7.2.3. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7.2.4. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

B) Para los oferentes de material nacional:

7.2.5. Certificado de productor nacional del fabricante.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Proposición económica.

Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en el apartado 4, debidamente reintegrado (una para cada propuesta o variante).

Los licitadores deberán utilizar el modelo de proposición que figura en el anejo número dos del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el caso de dos anualidades.

7.4. Sobre número 3 (cerrado).

Título: Referencias técnicas.

Contenido: El que se detalla en el apartado 14.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Subdirector general de Contratación y Asuntos Generales.

### Relación de expedientes de concurso

(Adquisiciones y suministros)

Número del expediente: 205.2/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de 22 útiles quitanieves (12 cuñas con filo de acero, nueve hojas con filo de acero y una hoja con filo elástico)». Presupuesto de contrata: Unidad, 460.000 pesetas; total, 10.120.000 pesetas. Fianza provisional: 202.400 pesetas. Plazo de entrega: Sesenta días.

Número del expediente: 205.4/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de 63 camiones, nueve plazas, seis toneladas métricas c.v. y basculante». Anualidades: 1977, 49.500.000 pesetas; 1978, pesetas 49.500.000. Presupuesto de contrata: Unidad, 1.500.000 pesetas; total, pesetas 94.500.000. Fianza provisional: Pesetas 1.890.000. Plazo de entrega: 33 unidades antes de 31 de diciembre de 1977; 33 unidades antes de 15 de enero de 1978.

Número del expediente: 205.6/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de 64 camiones de ocho toneladas métricas, con basculante triaxial». Anualidades: 1977, 41.100.000 pesetas; 1978, Pesetas 46.850.000. Presupuesto de contrata: Unidad, 1.370.000 pesetas; total, 87.680.000 pesetas. Fianza provisional: 1.753.600 pesetas. Plazo de entrega: 30 unidades antes del 31 de diciembre de 1977; 34 unidades antes del 15 de enero de 1978.

Número del expediente: 205.77/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de 22 camiones especiales para bacheo». Presupuesto de contrata: Unidad, pesetas 1.700.000; total, 37.400.000 pesetas. Fianza provisional: 748.000 pesetas. Plazo de entrega: Ciento veinte días.

Número del expediente: 205.8/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de 56 camiones de siete plazas, cinco toneladas c. u. métricas y basculante.» Anualidades: 1977, 42.900.000 pesetas; 1978, 37.180.000 pesetas. Presupuesto de contrata: Unidad, 1.430.000 pesetas: total, 80.080.000 pesetas. Fianza provisional: 1.601.600 pesetas. Plazo de entrega: 30 unidades antes del 10 de diciembre de 1977; 28 unidades antes del 15 de enero de 1978.

Número del expediente: 205.9/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de tres turbinas quitanieves.» Presupuesto de contrata: Unidad, 7.000.000 de pesetas; total, 21.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 420.000 pesetas. Plazo de entrega: Noventa días.

Número del expediente: 205.10/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de tres turbinas quitanieves.» «Adquisición de dos fresas frontales quitanieves.» Presupuesto de contrata: Unidad, 2.540.000 pesetas y 3.450.000 pesetas; total, pesetas 7.620.000 y 6.900.000. Fianza provisional: 152.400 pesetas y 138.000 pesetas. Plazo de entrega: Ciento veinte días y ciento veinte días.

Número del expediente: 205.11/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de cinco camiones de 2,5 toneladas métricas, c.u. nueve plazas.» Presupuesto de contrata: Unidad, 690.000 pesetas; total, 3.450.000 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 69.000. Plazo de entrega: Sesenta días.

Número del expediente: 205.15/77 CE.2. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones—. Denominación: «Adquisición de siete camiones de 20 plazas.» Presupuesto de contrata: Unidad, 1.000.000 de pesetas; total, 7.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 140.000 pesetas. Plazo de entrega: Ciento veinte días.

**Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Reforma de Cabria Samsón» en dicho puerto.**

La Junta del Puerto de Tarragona convoca la siguiente subasta:

1. **Objeto:** la ejecución de las obras de «Reforma de la Cabria Samsón», con un presupuesto de contrata de diecisiete millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco (17.764.135) pesetas, según proyecto aprobado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras es de ocho (8) meses.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona (calle José A. Clavé, 2).

4. **Garantía provisional:** La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa trescientas cincuenta y cinco mil doscientas ochenta y tres (355.283) pesetas, en metálico o títulos de la Deuda, a constituir en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o aval bancario que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes

del Reglamento General de Contratos del Estado, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso.

5. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo siguiente:

6. Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Reforma de la Cabria Samsón» del puerto de Tarragona, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra y números) pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.  
(Fecha y firma del proponente.)

#### 7. Presentación de proposiciones:

7.1. Lugar de presentación: Las proposiciones se entregarán a mano en el Registro de la Junta del Puerto de Tarragona.

7.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 21 de julio de 1977.

7.3. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Junta del Puerto de Tarragona, a las once horas del día 22 de julio de 1977, ante la Mesa de contratación del Organismo, constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, como Presidente; el Director del puerto, un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará como Secretario de la Mesa.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones constarán de dos sobres numerados, y en cada uno de ellos se incluirá la documentación siguiente:

Sobre número 1 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador):

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Poder, en su caso, del que firma la proposición.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia autenticada, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

e) Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales de constitución de fianza provisional, o aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

f) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351), según se trate de obras o suministros, relativos al año que se presenta la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original, y en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

g) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de

no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, de 17 de marzo de 1973.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y números se estará a lo consignado en letra.

9. Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

Tarragona, 16 de junio de 1977.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—5.149-A.

**Concurso de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo 06, Logroño-Calahorra.**

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

#### 1. Objeto del concurso.

Las obras definidas en el proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, fracción 10 del tramo 06, Logroño-Calahorra, presentado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y aprobado en fecha 19 de mayo de 1976.

#### 2. Condiciones para tomar parte en el concurso.

Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 26 de mayo de 1977.

#### 3. Proposiciones.

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

#### 4. Apertura de proposiciones.

4.1. Apertura de documentación. Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica. La apertura del pliego número 3, que contendrá la oferta económica, se cele-

brará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada y ante una mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será letrado.

#### 5. Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

#### 6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.

1. Pliego General de Condiciones Técnicas (P. G. C. T.).
2. Pliego General de Condiciones Económicas y Administrativas (P. G. C. E. A.).
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P. C. A. P.).
4. Pliego de Condiciones Particulares (P. C. P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Pólizas de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones a título informativo.
11. Diagrama de masas a título informativo.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Consejero Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes secundarias de riego, desagües y caminos del sector II de la zona regable de Abanilla (Murcia).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de redes secundarias de riego, desagües y caminos del sector II de la zona regable de Abanilla (Murcia) a don Gerardo Hernández Garica, en la cantidad de dieciocho millones doscientos mil (18.200.000) pesetas, lo que representa una baja del 18,011 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veintidós millones ciento noventa y ocho mil setenta (22.198.070) pesetas.

Madrid, 29 de abril de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.053-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red secundaria de acequias prefabricadas de la zona regable del polígono de La Nava, sector II (Palencia).*

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales basada

en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyecto, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de red secundaria de acequias prefabricadas de la zona regable del polígono de La Nava, sector II (Palencia), a «Industrias del Hormigón, S. A.» (INHOR), en la cantidad de veintidós millones ciento dieciséis mil catorce (21.116.014) pesetas, lo que representa una baja del 22,301 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veintisiete millones ciento setenta y seis mil trescientas cincuenta y cinco (27.176.355) pesetas.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.375-E.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de las Casas Consistoriales en Mahón (Balears).*

Por Orden ministerial de fecha 4 de mayo de 1977 ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato de reforma de las Casas Consistoriales en Mahón (Balears), por 17.464.508 pesetas, a don Antonio Seguí Mercadal, cuya oferta resultó la más ventajosa para los intereses del Estado en la subasta celebrada al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—4.451-E.

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades estatales autónomas de 16 de mayo de 1977, por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un bloque de 18 viviendas, local comercial y garage, en la calle Corazón de María, número 20, de Madrid.*

Por este Patronato se convoca concurso-subasta para las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a sesenta y cinco millones trescientas cuarenta y un mil doscientas ochenta y cinco (65.341.285) pesetas.

El plazo de realización de las obras se fija en veinte meses, y la fecha de su iniciación se fijará en el contrato de ejecución de obras, sin que pueda exceder de un mes, a partir de la firma del mismo.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en la licitación se fija en un millón trescientas seis mil ochocientos veinticinco (1.306.825) pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en los locales del Patronato, situados en la planta baja del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 3, Madrid, durante el periodo de admisión de proposiciones, que se fija en veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», anuncio que correrá a cargo del adjudicatario de las obras.

La admisión previa de los concursantes se realizará dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.—4.376-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia) por la que se anuncia concurso para la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio.*

Cumplimentados los trámites establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso para la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio de Barruelo de Santullán (Palencia), con arreglo a las siguientes bases:

1. El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán contratará la redacción de las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio con el adjudicatario de este concurso, de acuerdo con las presentes bases y pliego de condiciones técnicas que se adjuntan, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de febrero de 1977.

Si el contrato se concertara con dos o más personas, éstas se obligarán solidariamente con el Ayuntamiento, y sus derechos frente al mismo serán en todo caso indivisibles.

2. El contrato que como consecuencia del presente concurso se celebre tiene por objeto la redacción de las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias, de acuerdo con estas bases y el contenido del pliego de condiciones técnicas que se adjuntan y consideran parte inseparable de dichas bases, materializado en los documentos que exige el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

La documentación relativa a las condiciones facultativas se encuentra depositada en la Secretaría de la Corporación hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones, pudiéndose tomar por el/los interesados las notas que se estimen necesarias.

3. El crédito presupuestario lo constituye la subvención concedida por el Ministerio de la Vivienda, incrementada por la aportación del Instituto de Estudios de Administración Local para la redacción de este tipo de trabajos de planeamiento y el 10 por 100 con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del Ayuntamiento.

El tipo de licitación será de 600.000 pesetas.

4. La duración del contrato será en los términos y plazos parciales y generales que se especifican en estas bases.

5. El contrato de prestación y pago de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y el concursante seleccionado se formalizará dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del fallo, en escritura pública, a la que se incorporará el acuerdo municipal de adjudicación y las presentes bases.

Durante este tiempo el Ayuntamiento podrá pedir al concursante seleccionado cuantas aclaraciones, informaciones complementarias y pruebas documentales estime necesarias sobre los datos contenidos en los documentos presentados al concurso.

El contenido del contrato deberá ajustarse en todo a las bases y pliego de condiciones adjunto, que será las vigentes para su interpretación.

6. Serán circunstancias a considerar por la Corporación para la resolución del concurso, valoradas conjuntamente y sin que el orden de su enumeración implique preferencia entre ellas, las siguientes:

- a) Menor plazo para la ejecución del contrato.
- b) Mayores garantías ofrecidas.

c) Menor costo total para la Corporación.

d) Mejores condiciones de pago para la Corporación.

e) Modificaciones que permitan una mejor realización del contrato.

f) Experiencia y calidad del trabajo realizado con anterioridad por los concursantes, en especial los referidos a Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento, así como las publicaciones, investigaciones y cualquier otro tipo de actividad de los concursantes, relacionado con el planeamiento urbanístico.

g) Cualesquiera otras adecuadas al supuesto de este concurso.

7. Con anterioridad a la celebración del concurso el licitador/licitadores deben presentar una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de la licitación. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de adjudicación y servirá para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de la gestión del adjudicatario.

8. Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, con plena capacidad jurídica y de obrar y que no se encuentren incapacitados para ser contratistas de obras y servicios públicos en ninguno de los casos de excepción señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953 (artículos 4.º y 5.º). La contratación puede hacerse en nombre propio o por representante debidamente autorizado con poder suficiente. Si se actúa en representación de una sociedad participando un miembro de la misma, se debe justificar documentalmente encontrarse facultado para ello. Las causas de incapacidad e incompatibilidad afectan también a los representantes.

Todos los documentos relativos a la personalidad, o representación, en su caso, se deben presentar a la Secretaría de la Corporación para su bastaneo con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega del pliego de proposición.

En las proposiciones los licitadores deben señalar un domicilio a efectos de notificaciones.

Cuando el contrato se formule con una persona jurídica se deberá designar el técnico competente que se responsabilice de la redacción de las Normas, y que esté facultado para firmar toda la documentación.

9. Las proposiciones deben presentarse en la Secretaría de la Corporación durante las horas de nueve a catorce en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

10. Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que se inserta, en sobre cerrado a satisfacción del presentador en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso para la redacción de las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán».

11. A cada propuesta se acompañarán en el mismo sobre y por originales o, salvo el poder en caso de representación, por copias o fotocopias compulsadas o cotejadas por autoridad competente:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador, y en su caso también el representante, afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad se-

ñalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder bastanteado acreditativo de la misma, de acuerdo con el apartado 8) de este pliego de condiciones.

e) Memoria explicativa de los medios materiales o personales para ejecutar las Normas a que estas bases y pliego de condiciones técnicas se refieren, a cuyo efecto las solicitudes irán acompañadas de:

— Currículum vitae, que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.

— Relación de trabajos de planeamiento realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieren a Normas Subsidiarias. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes. Se recomienda, por tanto, acompañar un resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etcétera).

— Relación de trabajos vinculados con el Planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.). Estos extremos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo estime conveniente.

— Programa previsto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

f) Documentación explicativa de las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato sin menoscabo de lo establecido en estas bases y pliego de condiciones técnicas, en caso de que se sugieran por el licitador.

12. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, ante la Mesa que estará compuesta por el Presidente y Secretario de la Corporación o persona en quien aquel delegue.

Una vez levantada acta de la apertura de las plicas presentadas las proposiciones se someterán a la consideración de un Jurado compuesto por un Técnico de la Corporación y representantes de la Dirección General de Urbanismo, Diputación Provincial y del Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local, actuando como Secretario el del Ayuntamiento que actuará con voz pero sin voto. Dicho Jurado emitirá un informe vinculante en un plazo no superior a treinta días desde la apertura de las plicas.

13. El Jurado tomará sus decisiones por mayoría simple, debiendo estar presente la totalidad de sus miembros.

14. El Secretario extenderá acta razonada del fallo, la cual suscribirán todos los miembros del Jurado, y en ella se establecerá una relación ordenada de los concursantes que hayan tenido mejor puntuación.

El Jurado elevará su fallo al Ayuntamiento para que adjudique y formalice a favor del ganador del concurso el encargo para la redacción de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de Barruelo de Santullán.

El acto de dar fe no otorgará adjudicación provisional en favor de ningún licitador.

15. El concurso se adjudicará por acuerdo del Pleno de la Corporación, de conformidad con la propuesta del Jurado calificador y en el plazo de dos meses desde la emisión del informe de dicho Jurado.

16. El fallo del concurso se dará a conocer por exposición pública, durante un mes, del acta en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento y por comunicación directa a los concursantes y a la Dirección General de Urbanismo, a la Diputación Provincial y al Instituto de Estudios de Administración Local.

17. Durante el mes siguiente a la publicación del fallo los concursantes no seleccionados podrán retirar la documentación que hubiesen presentado. Pasado este plazo el Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer libremente de ella.

18. Dentro del plazo de diez días desde la adopción del acuerdo, se notificará la adjudicación al contratista seleccionado y a los restantes licitadores, requiriendo al adjudicatario al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes a aquel en que la reciba, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva. En la propia notificación se requerirá al interesado para que, el día y hora que se le indique concurra a formalizar el contrato.

El incumplimiento por el contratista de cualquiera de estos requerimientos dará lugar a que la adjudicación quede de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en el artículo 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

19. El contratista estará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

20. El pago de los honorarios se realizará en la cuantía y plazos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

21. El contrato, que como consecuencia de la adjudicación de este concurso se celebre, lo será a riesgo y ventura del contratista, sin que éste pueda solicitar en ningún caso alteración de precios.

22. Los litigios que puedan derivarse del presente concurso o del contrato que en virtud del mismo se celebre, que tendrá el carácter de administrativo a todos los efectos, estarán sometidos a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

23. En todo lo no previsto en las presentes bases y pliego de condiciones regirán las disposiciones de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y, en su caso, como legislación subsidiaria, la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 28 de diciembre de 1967, así como el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia que se celebren por la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, y las normas aplicables del Derecho común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barruelo de Santullán, 25 de febrero de 1977.—El Alcalde, Alfredo Ramos Martín, 4.563-A.

#### Modelo de proposición

Don ..... de profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... y a efectos de notificaciones ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... (1), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción de las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento de ..... y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo por la cantidad de ..... pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.  
(Lugar, fecha y firma(s).)

(1) Si se presentan varios profesionales agrupados repítase tantas veces como sea necesario.

*Pliego de condiciones técnicas*

1. El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán contratará la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio con el adjudicatario del concurso que con esta fecha, se convoca y de acuerdo con el presente pliego de condiciones.

Si el contrato se concertara con dos o más personas, éstas se obligarán solidariamente con el Ayuntamiento, y sus derechos frente al mismo serán en todo caso indivisibles.

2. El objeto de este concurso es la prestación retribuida de los servicios técnicos necesarios para la redacción de dichas normas, materializado en los documentos que exige el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y el presente pliego de condiciones.

3. El contrato de prestación y pago de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y el concursante seleccionado se formalizará dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del fallo, en escritura pública, a la que se incorporará el acuerdo municipal de adjudicación y el presente pliego de condiciones.

Durante este tiempo el Ayuntamiento podrá pedir al concursante seleccionado cuantas aclaraciones, informaciones complementarias y pruebas documentales estime necesarias sobre los datos contenidos en los documentos presentados al concurso.

El contenido del contrato deberá ajustarse en todo al pliego de condiciones adjunto, que será el vigente para su interpretación.

4. Una vez firmado el contrato, el Ayuntamiento facilitará al adjudicatario el acceso a cuanta información disponible pueda serle necesaria para llevar cabo los trabajos previos al Planeamiento.

5. Las determinaciones de las Normas se extenderán al ámbito del término municipal. Sin embargo, tanto en el estudio de condiciones como en el de los efectos que pudiesen originar las propuestas, se tendrá en cuenta el ámbito comarcal.

6. Los componentes del Jurado supervisarán el desarrollo del trabajo, a cuyo fin el adjudicatario hará exposiciones cada cuatro meses del estado del mismo, en sesiones convocadas por el Ayuntamiento y que se celebrarán en los lugares y fechas que se designen al efecto. En todo caso, el órgano en el que se coordinarán todas las acciones de supervisión del desarrollo del trabajo será el Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local, estableciéndose a través de él todas las relaciones del adjudicatario con los componentes del Jurado.

7. La redacción y presentación de los trabajos se desarrollará en tres fases:

a) La primera fase tendrá una duración de cuatro meses a contar desde el día de la firma del contrato. Al final de la misma, en reunión con el Ayuntamiento y Jurado, el adjudicatario expondrá y hará entrega, por triplicado, de la información elaborada.

b) La segunda fase tendrá una duración de cuatro meses a contar desde el día de la notificación del adjudicatario de la aceptación de la primera fase por la Corporación. Al final de la misma, en reunión con el Ayuntamiento y Jurado, el adjudicatario expondrá y hará entrega del avance de las Normas, aprobándose, en acto posterior, por el Ayuntamiento.

c) La tercera fase tendrá una duración de cuatro meses a contar desde el día de la notificación al adjudicatario de la aprobación del avance de las Normas por el Ayuntamiento. Al final de la misma, en reunión con el Ayuntamiento y Jurado, el adjudicatario expondrá y hará

entrega de la totalidad de los documentos de las Normas. Asimismo, hará entrega de una copia reproducible sobre base indeformable de los documentos gráficos del mismo. Esta documentación será la que servirá de base para la aprobación inicial por el Ayuntamiento.

8. Terminada la exposición al público, subsiguiente a la aprobación inicial, el adjudicatario deberá informar, en colaboración con los técnicos del Ayuntamiento, las alegaciones presentadas y deberá colaborar en una refundición de las Normas que incorpore las modificaciones aprobadas en la aprobación provisional. En caso de discrepancia con los acuerdos adoptados por la Corporación, el técnico adjudicatario acompañará un informe crítico sobre las modificaciones habidas, que deberá incorporarse al expediente.

9. El pago de los honorarios se efectuará de la forma siguiente:

15 por 100 a la firma del contrato.  
15 por 100 al final de la primera fase.  
15 por 100 al final de la segunda fase.  
15 por 100 al final de la tercera fase.  
40 por 100 a la entrega de las Normas refundidas.

10. El retraso en el pago de cada una de las fases aplazará el inicio en el cómputo de la siguiente.

Los retrasos imputables al adjudicatario en cualquiera de las fases se multarán con la reducción sobre la cifra de honorarios de mil pesetas por día de demora.

11. Si el adjudicatario no cumpliera el contrato, el Ayuntamiento se reserva el derecho de resolverlo sin indemnización, y de continuar la ejecución de los trabajos por otros medios. En este caso la liquidación de honorarios por los trabajos realizados hasta el momento de la resolución se hará teniendo en cuenta la utilidad y extensión de éstos, que deberán ser entregados a la Corporación municipal.

Si los trabajos son suspendidos durante más de cuatro meses por causas ajenas al adjudicatario, éste podrá resolver el contrato y tendrá derecho a que se le abonen los trabajos realizados y, en su caso, a la indemnización que le correspondiera.

12. Todos los estudios y documentos elaborados que sean consecuencia del cumplimiento del contrato que se formula, serán propiedad del Ayuntamiento que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, parcial o totalmente, en la medida que tenga por conveniente, sin que se pueda oponer a ello el adjudicatario autor de los trabajos alegando sus derechos de autor.

*Resolución del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Caspe, con autorización ministerial, ha acordado enajenar en pública subasta las parcelas erial pastos siguientes, con expresión de número orden, parcela, polígono, partida, cabida en hectáreas, tasación en pesetas:

1.	515.	67.	Capellán.	0,38,40.	19.200.
2.	786.	67.	Capellán.	0,13,80.	6.900.
3.	787.	67.	Capellán.	0,08,20.	4.100.
4.	503.	75.	Riguera.	0,65,00.	32.500.
5.	63.	74.	Riguera.	0,03,76.	1.860.
6.	50.	69.	Villa.	2,80,40.	225.000.
7.	57.	69.	Villa.	1,04,02.	52.000.
8.	52.	32.	Regallo.	2,95,51.	73.877.
9.	784.	75.	Riguera.	0,11,00.	5.500.
10.	47.	68.	Villa.	0,06,10.	3.050.
11.	300.	72.	P. Aguila.	0,09,20.	4.600.
12.	1.107.	35.	Riguera.	0,21,20.	10.600.
13.	55.	72.	P. Aguila.	0,56,20.	28.100.
14.	91.	68.	Villa.	0,44,60.	22.300.
15.	112.	74.	Riguera.	0,26,80.	14.400.

16.	1.322.	35.	Collado.	2,78,20.	69.550.
17.	320	36	V. Escatrón.	0,20,00.	10.000.
18.	310.	72.	P. Aguila.	1,76,00.	44.000.
19.	39.	36.	Villa.	0,02,00.	1.000.

*Tipo de licitación:* La tasación de cada uno de los inmuebles relacionados.

*Fianzas:* Provisional, el 2 por 100 de tipo de licitación; definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar la parcela ....., acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el rematado la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

*Presentación de plicas:* En las oficinas municipales de las nueve a las trece horas, hasta el anterior de la apertura de plicas. Las proposiciones deberán ser por separado para cada parcela.

*Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial a las once horas del siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

*Pagos:* El importe de la adjudicación se hará efectivo en el momento de otorgarse la escritura de venta.

*Pliego de condiciones:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por un plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio, para reclamaciones. Caso de producirse y no resolverse, se anunciará la nueva fecha de la subasta.

*Segundas subastas:* De quedar desierta ésta, se celebrará segunda subasta el primer día hábil de transcurridos veinte, a contar del siguiente al en que se haya celebrado la primera, bajo las mismas condiciones anteriores y sin otro aviso previo.

Caspe, 26 de mayo de 1977.—El Alcalde, 4.550-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público de la calle Ronda de la Manca.*

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

*Objeto:* Alumbrado público de la calle Ronda de la Manca.

*Tipo de licitación:* 759.430 pesetas, a la baja.

*Plazo de ejecución:* Noventa días.

*Pagos:* Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

*Proyecto y pliegos:* En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

*Garantía provisional:* Para tomar parte en la licitación, 22.783 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

*Garantía definitiva:* La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

*Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el

«Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la sala de juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

**Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso para contratar las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincial), número ..... de fecha ..... a cuyo efecto hace constar que:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... (en letra) pesetas, al tipo de licitación de .....

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

f) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para las obras.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadros de precios, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha —en letra— y firma del proponente.)

Córdoba, 12 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.388-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Rosal (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca rústica denominada «Lugar de Abajo o Molica».**

Habiendo quedado desierta la subasta para la enajenación de la finca rústica denominada «Lugar de Abajo o Molica», se convoca nuevamente, bajo las mismas condiciones, segunda subasta.

Los anuncios de convocatoria de dicha subasta se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 297 y 17, de fechas 27 de diciembre de 1976 y 20 de enero de 1977, respectivamente.

El Rosal, 20 de mayo de 1977.—El Alcalde, José Luis Rodríguez.—4.488-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de Santiago».**

**Objeto:** Urbanización de la avenida de Santiago, según proyecto.

**Tipo de licitación:** Se eleva en un 31 por 100 del tipo anterior, quedando en 14.470.055 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Las obras estarán terminadas el 31 de diciembre de 1977.

No se modifican las demás cláusulas, en primera subasta, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 25 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo, ambos de 1977.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Al día siguiente hábil, al último señalado para la presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o de .....), con carné de Empresa número ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas económico-administrativas, proyectos técnicos y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a llevar a cabo el proyecto de «Urbanización de la avenida de Santiago», con arreglo a ellos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La Estrada, 13 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.136-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Primera Transversal, paralela al camino de la Zarzuela.**

**Objeto:** Subasta de obras de urbanización de la calle Primera Transversal, paralela al camino de la Zarzuela.

**Tipo:** 7.496.794 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 104.998 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle Primera Transversal, paralela al camino de la Zarzuela, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.455-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aceras y calzada en la avenida de Rafael Finat.**

**Objeto:** Subasta de obras de acondicionamiento de aceras y calzada en la avenida de Rafael Finat.

**Tipo:** 11.072.710 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 135.354 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento de aceras y calzada en la avenida de Rafael Finat, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Salón de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.458-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado tubular en la calle de Carlos Fuentes.**

**Objeto:** Subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular en la calle de Carlos Fuentes.

**Tipo:** 2.648.353 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 44.726 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular en la calle de Carlos Fuentes, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.459-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del Centro Asistencial de Moscardó, sito en la calle Ceuta, número 4**

**Objeto:** Subasta de obras de reforma del Centro Asistencial de Moscardó, sito en la calle Cuesta, número 4.

**Tipo:** 1.169.853,25 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 22.548 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reforma del Centro Asistencial de Moscardó, sito en la calle Cuesta, número 4, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.461-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y acondicionamiento en la planta superior del edificio de la Junta Municipal del Distrito del Retiro, ocupada por los Juzgados Municipales 5 y 15.**

**Objeto:** Subasta de obras de reparación y acondicionamiento en la planta superior del edificio de la Junta Municipal del Dis-

trito del Retiro, ocupada por los Juzgados Municipales, 5 y 15.

**Tipo:** 1.235.200,40 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 28.520 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y plazos a regir en la subasta de obras de reparación y acondicionamiento en la planta superior del edificio de la Junta Municipal del Distrito del Retiro, ocupada por los Juzgados Municipales 5 y 15, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.463-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción del Parque Deportivo de la Virgen del Puerto.**

**Objeto:** Concurso de obras de construcción del Parque Deportivo de la Virgen del Puerto.

**Tipo:** 30.237.371 pesetas.

**Plazos:** Nueve meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 231.187 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de obras de construcción del Parque Deportivo de la Virgen del Puerto, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.462-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Lígula y Santa Bárbara.**

**Objeto:** Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Lígula y Santa Bárbara.

**Tipo:** 3.399.285 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 55.900 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Lígula y Santa Bárbara, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.464-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle sin nombre entre la glorieta de Fernández Ladreda y la calle de la Vía.**

**Objeto:** Subasta de obras de pavimentación de la calle sin nombre entre la glorieta de Fernández Ladreda y la calle de la Vía.

**Tipo:** 1.522.751 pesetas.

**Plazos:** Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional. 27.842 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle sin nombre entre la glorieta de Fernández Ladreda y la calle de la Vía, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.456-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la travesía del Vado.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la travesía del Vado.

**Tipo:** 5.404.680 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 84.047 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la travesía del Vado, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.454-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento viario provisional en la calle de Lomas de Ballesteros.**

**Objeto:** Subasta de obras de acondicionamiento viario provisional en la calle de Lomas de Ballesteros.

**Tipo:** 2.203.643 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 38.056 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento viario en la calle de Lomas de Ballesteros, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.457-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Alameda».**

**Objeto:** Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Alameda».

**Tipo:** 1.251.139 pesetas.

**Plazos:** Un mes para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras realizadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 23.768 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Alameda», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.460-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de parcelas.**

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto de subasta la enajenación de las parcelas pertenecientes al patrimonio municipal del suelo, del Ayuntamiento de Oviedo, que figuran en el anexo de este anuncio, para ser destinadas y edificadas, ajustándose al Plan parcial de ordenación del polígono industrial «Espíritu Santo».

Los licitadores y adjudicatarios cumplirán cuanto se dispone en los pliegos de condiciones.

2.º **Tipos de licitación:** Los que se citan en el anexo de este anuncio.

3.º **Pago del precio:** El precio de las adjudicaciones se ingresará en la Caja Municipal en el plazo de un mes desde la notificación del acuerdo de enajenación.

4.º **Planos y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

5.º **Garantías provisionales y definitivas:** Las que se fijan en el anexo de este anuncio.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones, de conformidad con el artículo 1.º 4. del pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial «Espíritu Santo», en la Secretaría de este Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio), de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), tomar parte en la subasta para enajenar la parcela número ..... del Polígono Industrial del «Espíritu Santo», perteneciente al Patrimonio municipal del suelo del Ayuntamiento de Oviedo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas por la referida parcela que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional de ..... pesetas para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Oviedo, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

8.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 26 de mayo de 1977.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.

#### Anexo al precedente anuncio

1. Parcelas agrupadas 9 y 10. Superficie: 5.385,10 metros cuadrados. Tipo de licitación: 16.468.712,82 pesetas. Garantía provisional: 205.000 pesetas. Garantía definitiva: 410.000 pesetas.

2. Parcela número 17. Superficie: 3.342,71 metros cuadrados. Tipo de licitación: 10.222.675,72 pesetas. Garantía provisional: 180.000 pesetas. Garantía definitiva: 360.000 pesetas.

3. Parcela número 24. Superficie: 3.276,91 metros cuadrados. Tipo de licitación: 10.021.446,16 pesetas. Garantía provisional: 175.000 pesetas. Garantía definitiva: 350.000 pesetas.

4. Parcela número 25. Superficie: 3.221,37 metros cuadrados. Tipo de licitación: 9.851.593,77 pesetas. Garantía provisional: 155.000 pesetas. Garantía definitiva: 310.200 pesetas.

5. Parcela número 33. Superficie: 2.474,23 metros cuadrados. Tipo de licitación: 7.568.890,18 pesetas. Garantía provisional: 130.000 pesetas. Garantía definitiva: 260.000 pesetas.

6. Parcela número 34. Superficie: 2.441,68 metros cuadrados. Tipo de licitación: 5.833.516,50 pesetas. Garantía provisional: 105.000 pesetas. Garantía definitiva: 210.000 pesetas.

7. Parcela número 35. Superficie: 2.441,68 metros cuadrados. Tipo de licitación: 7.467.145,77 pesetas. Garantía provisional: 125.000 pesetas. Garantía definitiva: 250.000 pesetas.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ordenación semafórica en el cruce de Francisco Martí Mora con Andrés Torrén.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ordenación semafórica en el cruce de Francisco Martí Mora con Andrés Torrén.

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de diciembre de 1976.

**Tipo de licitación:** En baja, novecientas cuarenta y ocho mil doscientas veintiuna (948.221) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados (dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica»).

**Garantías:** Provisional, por importe de 18.064 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición; la garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate; la complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973-Habilitación, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición del proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

#### Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas en timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epigrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1977. El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—4.492-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ordenación semafórica en el cruce de Capitán Crespi Coll, con Regalo.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ordenación semafórica en el cruce de Capitán Crespi Coll con Regalo.

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados

por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 7 de febrero de 1977.

**Tipo de licitación:** En baja, setecientas noventa y siete mil una (797.001) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados (dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica»).

**Garantías:** Provisional, por importe de 15.940 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición; la garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate; la complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973-Habilitación, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición del proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

#### Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas en timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epigrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1977. El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—4.493-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de señalización semafórica en paso de peatones en calle Francisco Martí Mora, entre Nuestra Señora de Bonany y Capitán Clar Aloy.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de

Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de señalización semafórica en paso de peatones en calle Francisco Martí Mora, entre Nuestra Señora de Bonany y Capitán Clar Aloy.

**Objeto:** Adjudicación de las obras epígrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de diciembre de 1976.

**Tipo de licitación:** En baja, quinientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (549.999) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados (dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica».)

**Garantías:** Provisional, por importe de 11.000 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición; la garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate; la complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberá ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973-Habilitación, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición del proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

#### Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas en timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... para contratación de las obras de ..... (reservar las del epígrafe), se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1977.  
El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—4.494-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de maderas

El primer día hábil transcurridos que sean diez días hábiles también, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante mi autoridad y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de 1.417 pinos, con un volumen de 718 metros cúbicos de madera, procedentes del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», de los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de ochocientas sesenta y una mil seiscientas pesetas e índice de un millón setenta y siete mil pesetas.

La madera será entregada al rematante cortada, pelada y arrastrada, por lo que para pago de estos trabajos satisfará en el fondo de mejoras del Servicio Provincial del ICONA la cantidad de trescientas catorce mil trescientas setenta y ocho pesetas, además del importe de los gastos de operaciones facultativas del aprovechamiento y del presupuesto de indemnizaciones que obra en el expediente, sin que esto afecte para nada el valor que adquiera la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el momento de la subasta.

Será requisito indispensable el que los licitadores presenten, entre otros documentos preceptivos, el carné de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho, así como ingresar en el Ayuntamiento el 100 por 100 del valor de la adjudicación para ser satisfecho por éste directamente al ICONA lo correspondiente al 15 por 100 de mejoras.

Las plicas podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al que tenga lugar la celebración de la subasta, debiendo ir acompañadas de la carta de pago que acredite haber depositado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, que será del 6 por 100 del valor de adjudicación, y que deberá constituir dentro de los ocho días de la adjudicación definitiva de la subasta.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda a los seis días siguientes hábiles de celebrada la primera, sin más anuncios y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones que sirven de base a esta primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1977, y con residencia en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ..... y provisto del carné de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), que se encuentra comprendido en el epígrafe ..... de la contribución industrial que ejerce, y en relación con la subasta anunciada para el aprovechamiento de 1.417 pinos, con un volumen de 718 metros cúbicos, del lote 2.º, año de 1977, procedentes del monte número 84 del Catálogo «El Quintanar», de la pertenencia del Ayuntamien-

to de San Bartolomé de Pinares, aceptando todas las condiciones, ofrece la cantidad de ..... (en letra) (pesetas) y al efecto ha hecho el depósito del 3 por 100 del valor de tasación en la Depositaria Municipal, según acredita con la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Bartolomé de Pinares, 21 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.477-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de mantenimiento y reparación del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de los edificios municipales.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 15 de abril de 1977, la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de los edificios municipales, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas que sirven de base a dicha contratación, se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación; mediante concurso público:

**Tipo de licitación:** No se señala tipo de licitación, el cual deberá ser ofertado por el concursante distinguiendo:

a) Cantidad mensual por la realización de los trabajos, y

b) Tanto por ciento de descuento que aplicará al material que utiliza en el mantenimiento y reparaciones. Dicho descuento se aplicará sobre el precio de venta al minorista y según factura.

**Fianza provisional:** 10.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe de la adjudicación por todo el tiempo de duración del contrato, calculándose dicho importe conforme al apartado a) de la cláusula denominada «Tipo de licitación».

**Pagos:** El contratista recibirá mensualmente la cantidad alzada señalada en el apartado a) del «Tipo de licitación». Las facturas relativas al material utilizado deberán presentarse en este Ayuntamiento para su aprobación y pago si procede.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

**Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de cinco pesetas y Municipal de igual cuantía.)

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nom-

bre propio (o en representación de ..... según acredite mediante poder notarial que acompañe), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento y de los pliegos de condiciones que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, del servicio de reparación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas del alumbrado público y de los edificios municipales, se compromete a realizarlo con sujeción a los pliegos indicados y a la Memoria adjunta en la cantidad de ..... pesetas mensuales, así como a hacer un descuento del ..... por 100 sobre el importe de las facturas de adquisición de material eléctrico necesario para la prestación del servicio.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 23 de mayo de 1977.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—4.574-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un equipo o red de radiotéléfonos para los servicios municipales.**

**Objeto:** Se convoca concurso para la adquisición e instalación de un equipo o red de radiotéléfonos para los servicios municipales.

**Elementos:** El equipo o red que se ofrece deberá consistir, al menos, en una estación base o central y equipos móviles para automóviles y para motocicletas.

**Precio base:** Dadas las características del concurso, no se establece precio, debiendo presentar los concursantes precios unitarios de los equipos y accesorios.

**Garantías:** Provisional, 15.000 pesetas;

definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones:** De manifiesto en Secretaría.

**Presentación de proposiciones:** Registro General de Entrada del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o bien en representación de ..... según acredite mediante .....), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición e instalación de un equipo de radiotéléfonos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ..... de ..... de 19....., y aceptándolo en su totalidad, se comprometo a suministrar e instalar el equipo en las condiciones y cantidad que se especifica a continuación.

(Fecha y firma.)

(Dirigido al señor Alcalde.)

Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico de 1977 para atender el presente gasto.

Yecla, 20 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.394-A.

**Resolución del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para la contratación de una plaza de Médico adjunto de la Sección de Neurología del Hospital General de Asturias.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 119, correspondiente al día 25 de mayo de 1977, se publica íntegra la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza de Médico adjunto de la Sección de Neurología del Hospital General de Asturias.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, Hospital General de Asturias, calle Julián Clavería, sin número, de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Documentos a acompañar:** Por «sexuplicado y encuadrados en un solo ejemplar».

1.º Documentos que acrediten estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.º Currículum vitae extenso y con detalle.

3.º Relación de Centros donde se haya formado y trabajado.

4.º Esquema en el que se señalen brevemente criterios que configuren en contenido de la plaza, organización, programa de trabajo, personal y utillaje, etc.

5.º Enumeración de trabajos científicos y publicaciones realizadas, acompañando copia o separata de los mismos.

Oviedo, 15 de junio de 1977.—El Presidente.—5.148-A.

## OTROS ANUNCIOS

### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

#### Junta Electoral de Sevilla

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, tomado en reunión del día de hoy, quedó la misma enterada y estimó tener por renunciada a la Agrupación «CANDIDATURA ANDALUZA DE IZQUIERDA», de la lista de candidatos que había presentado para el Congreso de los Diputados.

Dado en Sevilla a 13 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, tomado en reunión del día de hoy, quedó la misma enterada y estimó tener por renunciada a la candidatura «FRENTE POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES», de la lista de candidatos que había presentado para el Congreso de los Diputados.

Dado en Sevilla a 14 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

Incautado por la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado —Zona de Badajoz—, por débitos a la Hacienda Pública de don Luis Cayuela Martínez, el depósito necesario sin interés número 1.010 de entrada y 42.364 de registro, constituido en 20 de junio de 1967, por un importe de trece mil ciento veinticinco pesetas con veinte céntimos (13.125,20 pesetas), como fianza de: «Adjudicación definitiva de la obra de reparación de la carretera C-BA-503, de La Roca de la Sierra a Montijo, escarificado y reposición de firme y arreglo de cunetas del punto kilométrico 0 al 19», y no habiendo sido presentado su requerimiento por el interesado el resguardo original, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentra se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, y todo ello

de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.6 de la circular conjunta de 28 de septiembre de 1968 de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas e Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda).

Badajoz, 10 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.479-A.

##### VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 31 del polígono 8 de Alfara de Algimia, partida Frontón del Río, de una extensión superficial de 23 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte, Salvador Garriga Meseguer; Este, camino; Sur, desconocido, y Oeste, Concepción Mestre Herrera, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 19 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.312-E.